



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 189.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 20 de febrero de 2019

VISTA: La Visita Oficial que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, realizará al Reino de España, del 27 de febrero al 4 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

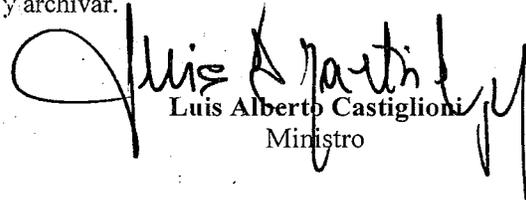
Que es necesaria la provisión de los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondiente a favor del señor **Oscar Ayala Bogarín**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de Comunicación Estratégica, quien integrará la Delegación que acompañará al Ministro de Relaciones Exteriores a la ciudad de Madrid, Reino de España, con motivo de la Visita Oficial que realizará a dicho país, así como para mantener reuniones de trabajo, del 27 de febrero al 4 de marzo del presente año.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro